

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas 33 minutos del día 03 del mes de febrero del año 2020, los CC. C.P. Dora Angélica Barrón Huerta, C.P. María Esther Amaya Diaz y C.P. Alberto Andrade Gallardo, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), quienes actúan con testigos de asistencia, hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones al Ejercicio Fiscal 2019, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAE/15108/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado **Sistema Estatal de Televisión Sonorense**, que se localizan en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, del sujeto fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, que fue designado como enlace único y específico, respectivamente, por medio del oficio número DGSETS/001/2020 de fecha 13 de enero de 2020 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, aunado a ello por parte de este órgano fiscalizador se emitieron los oficios número ISAF/AAE/0606/2020, de fecha 21 de enero de 2020, signado por la C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, en su carácter de Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado, por medio del cual se hizo del conocimiento de manera personal de la persona designada como enlace respecto de sus obligaciones en virtud de dicha designación, notificándose personalmente dicho oficio al interesado; por lo que procedió a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 066, 053 y 055, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría

Financiera número **2019AE0102010532**, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 19 de diciembre de 2019, acto con el que se formalizo la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que nos atiende se identifique, exhibiendo credencial para votar número 1470021433744, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado inferior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

Los auditores exponen al C. C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, en su calidad de Director de Administración y Finanzas, enlace único y enlace específico, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019AE0102010532, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Financiera del ejercicio fiscal 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido, se solicita al C. C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, en su calidad de Director de Administración y Finanzas, enlace único de la presente auditoría, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los CC. Lic. Osvaldo Antonio Acuña Serrano, con domicilio ubicado en Calle sin nombre y sin número, del Pueblo de Sinoquipe en Arizpe, Sonora y al Lic. Ivan Gustavo San Vicente Campbell, con domicilio ubicado en Avenida Juan G. Cabral número 36 de la Colonia Loma Linda de Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0043085495487 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral y 0412063259994 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. -----

Al C. C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, en su calidad de Director de Administración y Fianzas, enlace único y enlace específico, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 41 años, estado civil casado, originario de Salvador Alvarado, Sinaloa, con domicilio en Calle Barrau Pte número 14 del Fraccionamiento Puerta Real en Hermosillo, Sonora, quien en

uso de la voz, manifiesta que en este acto se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. -----

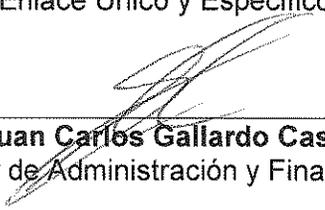
No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 11 horas 58 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

Por el sujeto de fiscalización denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense

Enlace Único y Especifico



C.P. Juan Carlos Gallardo Castro
Director de Administración y Finanzas

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Dora Angélica Barrón Huerta
Auditor Supervisor



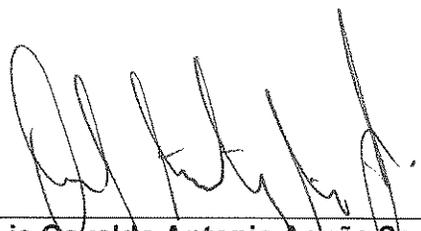
C.P. María Esther Amaya Díaz
Auditor Supervisor



C.P. Alberto Andrade Gallardo
Auditor Supervisor

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3
CORRESPONDIENTE AL ACTA
DE INICIO DE AUDITORIA
FINANCIERA CON NÚMERO
2019AE0102010532 DE FECHA 3
DE FEBRERO DE 2020.

Testigos de Asistencia



Lic Osvaldo Antonio Acuña Serrano
Secretario Particular de Televisora de
Hermosillo, S.A. de C.V.



Lic. Iván Gustavo San Vicente Campbell
Titular de la Unidad de Planeación
y Asuntos Jurídicos Televisora de
Hermosillo, S.A. de C.V.



ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4
CORRESPONDIENTE AL ACTA
DE INICIO DE AUDITORIA
FINANCIERA CON NÚMERO
2019AE0102010532 DE FECHA 3
DE FEBRERO DE 2020.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ACUNA
SERRANO
OSVALDO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
24/02/1982

DOMICILIO
C SIN NOMBRE SIN
PSLO SINOQUIPE 8464B
ARIZPE, SON.

CLAVE DE ELECTOR ACSROS92022426H800

CURP AUSO920224HSRCS08 AÑO DE REGISTRO 2010 02

ESTADO 26 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0043

LOCALIDAD 0152 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALLARDO
CASTRO
JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
03/10/1975

DOMICILIO
CDA BARRAU PTE 14
FRACC PUERTA REAL 83177
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR GLCSJN78100345H600

CURP GACJ781003HMCLSN02 AÑO DE REGISTRO 1996 03

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 14701

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2012 VIGENCIA 2024

INE

IDMEX1336581089<<0043085495487
9202243H2512314MEX<02<<05805<5
ACUNA<SERRANO<<OSVALDO<ANTONIO

INE

IDMEX1242987120<<1470021433744
7810037H2412311MEX<03<<27354<8
GALLARDO<CASTRO<<JUAN<CARLOS<<

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SAN VICENTE
CAMPBELL
IVAN GUSTAVO

EDAD 36
SEXO H

DOMICILIO
AVE JUAN G. CABRAL 36
COL LOMA LINDA 83150
HERMOSILLO, SON.

FOLIO 0000082017474 AÑO DE REGISTRO 1993 01

CLAVE DE ELECTOR SNCMIV74091526H600

CURP SACI740915HSRNMV06

ESTADO 26 MUNICIPIO 049

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0412

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

INE

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, DIFRAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

ERANDINO JACOBDO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RECORDEROS FEDERALES LOCALIDAD Y EXTRAJORDANAS

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



**C.P. DORA ANGÉLICA
 BARRÓN HUERTA PCCA**
 AUDITOR SUPERVISOR ENCARGADO
 FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO




16 Encuentro 006

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



**C.P. MARÍA ESTHER
 AMAYA DÍAZ**
 AUDITOR SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN
 AL GOBIERNO DEL ESTADO




16 Encuentro 006

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



**C.P. ALBERTO ANDRADE
 GALLARDO**
 AUDITOR SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN
 AL GOBIERNO DEL ESTADO




16 Encuentro 015

[Handwritten signatures and marks]